ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS MEJORES OFERTAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE NET778573 "TRABAJOS DE DESCORCHE, DESEMBOSQUE, CONTROL EN PATIO, ESTIBADO Y TRANSPORTE AL MONTE LA ALCAIDESA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 690.474,40 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa Gonzalez.
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

También asiste como representante de la Dirección solicitante M.ª José Arias García.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 8 de febrero de 2019, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre 3 del expediente de referencia. Tras la apertura se concluyó que las ofertas económicas de la empresa que a continuación se indica, eran anormalmente bajas.

- Lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES).
  - RENDIMIENTO VERDE S.L.
- Lote 2 (LAS NARANJAS, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA).
  - RENDIMIENTO VERDE S.L.
- Lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA).
  - RENDIMIENTO VERDE S.L.
  - ARENILLAS 2006 S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa comprueba el Informe elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, de fecha 25 de febrero de 2019, sobre la justificación de las ofertas que han incurrido en valores anormalmente bajos para el lote 1, del que se desprende en base a los argumentos expuestos en el mismo, que no quedan suficientemente justificadas las bajas de las ofertas económicas de las empresas RENDIMIENTO VERDE, S.L. para los lotes 1, 2 y 3; y ARENILLAS 2006, S.L. para el lote 3. En el citado informe se recoge que RENDIMIENTO VERDE, S.L. no ha aportado justificación alguna y ARENILLAS 2006, S.L., ha aportado justificación pero analizada la misma, su oferta económica no queda suficientemente justificada.

Código Seguro de verificación:PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	21/03/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==	PÁGINA	1/4

PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Único: Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas económicas presentadas por la empresa RENDIMIENTO VERDE, S.L., para los lotes 1, 2 y 3 al haber incurrido en valores anormales o desproporcionados y cuyas bajas no han quedado justificadas para los lotes citados al no haber aportado justificación alguna alguna para citados lotes. De igual forma, proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta económica de la empresa ARENILLAS 2006, S.L. para el lote 3, al haber incurrido en valores anormales o desproporcionados y cuya baja, tras la entrega de la oportuna justificación en el plazo otorgado para ello, no ha quedado justificada.

A continuación, descartadas las ofertas de las empresas RENDIMIENTO VERDE, S.L. y ARENILLAS 2006, S.L., tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 y 3, analizadas las ofertas recibidas, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

Por parte de la Secretaría se recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, se recoge que el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador es uno, conforme al siguiente sistema:

"*En caso de que un licitador, resulte seleccionado como oferta más ventajosa para más de un lote, únicamente será propuesto para adjudicación para uno de ellos, estableciéndose el orden de adjudicación de acuerdo al mismo orden establecido en el PPT, es decir, el primero en adjudicarse será el lote 1, a continuación el lote 2 y por último el lote 3.*

No obstante, un licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote únicamente cuando no existan más ofertas válidas, evitando así que alguno de los lotes quede desierto."

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que se ha producido un empate en las ofertas económicas del lote 1 entre las empresas ARENILLAS 2006, S.L. (224.500,00 €) y CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L. (224.500,00 €).

La Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado 3.3.6 y a los efectos de dirimir el empate, procede a revisar la documentación aportada por las empresas antes citadas que pudiera establecer alguna preferencia y se constata que tras el examen de la misma, que la igualdad persiste.

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

ÚNICO: Que, conforme a lo previsto en el apartado 3.3.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se proceda a la realización de un sorteo en acto público para dirimir el empate cuya convocatoria deberá comunicarse a todos los interesados y publicarse en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	21/03/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==	PÁGINA	2/4

PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==

ANEXO : CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote 1 (ARNAO Y LOS LIRIOS, T.M. ALCALÁ DE LOS GAZULES).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ARENILLAS 2006 S.L.	224.500,00 €	100,00	100,00
2	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L.	224.500,00 €	100,00	100,00
3	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	231.500,00 €	96,88	96,88
4	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	234.500,00 €	95,55	95,55
5	ATFORTIS S.L.	247.590,00 €	89,71	89,71
6	AGROFORESTAL MEDIANO S.L.	250.000,00 €	88,64	88,64
7	ICARTARE S.L	255.000,00 €	86,41	86,41

Lote 2 (LAS NARANJAS, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ARENILLAS 2006 S.L.	171.600,00 €	100,00	100,00
2	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L.	177.200,00 €	96,74	96,74
3	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	188.400,00 €	90,21	90,21
4	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	192.800,00 €	87,65	87,65
5	AGROFORESTAL MEDIANO S.L.	200.000,00 €	83,45	83,45
6	ATFORTIS S.L.	200.448,00 €	83,19	83,19
7	ICARTARE S.L.	216.000,00 €	74,13	74,13

Código Seguro de verificación:PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	21/03/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==	PÁGINA	3/4

PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==

Lote 3 (GARGANTA HONDA, T.M. JIMENA DE LA FRONTERA).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L.	69.736,00 €	100,00	100,00
2	AGROFORESTAL MEDIANO S.L.	79.120,00 €	86,54	86,54
3	ATFORTIS S.L.	80.154,08 €	85,06	85,06
4	ICARTARE S.L.	80.960,00 €	83,91	83,91
5	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	82.984,00 €	81,00	81,00
6	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	83.720,00 €	79,95	79,95

Código Seguro de verificación:PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	21/03/2019
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==	PÁGINA	4/4

PeYTGgaWWInTXa8Cie6LkA==